

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 19 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, Subgrupo 09 "**Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada**", Capítulo 02 "**Malterías**", integrado por: los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dra. Mariam Arakelian y Tec. RR.LL Valeria Charlone; los **Delegados Empresariales:** ~~Sra. Florencia Aguinaga~~ y Dr. Marcelo Cousillas; los **Delegados de los Trabajadores:** por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB): Cr. Ernest Zelko,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en la Decisión de Consejo de Salarios suscrito el día 24 de octubre de 2018.-----

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula **TERCERA**, numeral 3 de la referida Decisión de Consejo de Salarios, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2019, es del **4,00 % (cuatro por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 02 "Malterías", con vigencia desde el 1° de julio de 2019, serán los siguientes:

Categorías	Por Hora \$
Proceso	
Ayudante de operador	\$211,93
Operador	\$263,43
Operador Calificado I	\$295,81
Operador Calificado II	\$325,24
Operador Técnico	\$413,53
Mantenimiento	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Medio Oficial Mecánico	\$279,62
Técnico Electro Mecánico	\$350,26
Laboratorio	
Laboratorista	\$325,24
Técnico en Laboratorio	\$350,26
Administrativos	
Portero Balancero	\$325,24
Tecnico Administrativo I	\$325,24
Técnico Administrativo II	\$350,26

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

Testado: Sra. Fiorella Aguinaga y : NOVALE VA

[Handwritten signature]

①
CONTINUA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOVALE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

14 AGO 2019

Montevideo,

Reg. Con el N° 2409/2019

Folio 01 al 03

Grupo 01

Sub-Grupo 09 Cap 2 "Faltas"



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro